Sala Penal de la Corte continúa con la competencia plena para juzgamiento de aforados: Procurador

Fuente: **PGN**
Fecha Publicación: **viernes, 19 enero 2018 03:55 PM**

- *Jefe del Ministerio Público urgió al gobierno nacional y al Consejo Superior de la Judicatura la implementación inmediata de la doble instancia en procesos contra aforados que conoce el alto tribunal.*

- *El 18 de enero entró a regir el Acto Legislativo 01 de 2018 que creó las salas de investigación y juzgamiento, y el derecho a impugnar los fallos condenatorios.*

Bogotá, enero 19 de 2018. El Procurador General de la Nación, Fernando Carrillo Flórez, urgió al gobierno nacional y al Consejo Superior de la Judicatura la adopción de medidas inmediatas que permitan implementar la doble instancia en los procesos contra aforados que conoce la Corte Suprema, y rechazó que la Sala Penal haya perdido competencia para avanzar en las investigaciones y juzgamientos de aforados.

El jefe del Ministerio Público criticó que con la entrada en vigencia del Acto Legislativo 01 de 2018 se pretenda frenar la continuidad de las 352 indagaciones e investigaciones contra congresistas y los 94 juicios que adelanta el alto tribunal.

"La Sala Penal no pierde la competencia para continuar con los procesos que tramita actualmente como parte de esta lucha contra la corrupción, y así la mantendrá hasta tanto se implemente y ponga en marcha el nuevo esquema institucional, que debe entrar en funcionamiento a la mayor brevedad posible".

Para Carrillo Flórez es apremiante que la Judicatura abra las 9 convocatorias para proveer los cargos que creó el Acto Legislativo, para la puesta en marcha de las salas de instrucción y de juzgamiento.

La Procuraduría seguirá ejerciendo su función de Ministerio Público y garante de los derechos en los más de 460 procesos contra aforados en los que interviene.